



**INFORME DE GESTIÓN PROYECTOS:  
SISTEMA GENERAL  
DE REGALÍAS – SGR BOGOTÁ**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN**

**Diciembre 31 de 2022**

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

**Cra. 30 N° 25 -90**  
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN BOGOTÁ D.C.</b> .....	4
<b>2. CAMBIOS NORMATIVOS</b> .....	5
<b>3. EJERCICIOS DE PLANEACIÓN</b> .....	6
<b>4. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DURANTE EL AÑO 2022</b>	7
<b>5. PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO</b> .....	13
<b>6. AVANCE DE PROYECTOS</b> .....	16
<b>ANEXO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS</b> .....	20
A. Asignación para la Inversión Regional para los departamentos:.....	20
B. Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación: .....	35
C. Asignación Directa.....	42
<b>PROYECTOS EN FORMULACIÓN</b> .....	43

## TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Historial de proyectos aprobados - Fuente: Elaboración propia.....	12
Gráfico 2 Proyectos de la Asignación para la Inversión Regional a su asignación - Fuente: Elaboración propia basada en el aplicativo Gesproy – Cifras en Millones.....	15
Gráfico 3 Proyectos de la Asignación para la Inversión Regional a su asignación - Fuente: Elaboración propia basada en el aplicativo Gesproy – Cifras en Millones.....	16
Gráfico 4 Porcentajes de Avance Físico - Elaboración propia basada en el aplicativo Gesproy – Fuente Gesproy .....	17

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Proyectos aprobados mediante la asignación de CTel - Fuente: Elaboración propia Cifras en millones de pesos.....	8
Tabla 2 Proyectos aprobados mediante la asignación Regional - Fuente: Elaboración propia Cifras en millones de pesos.....	11
Tabla 3 Armonización PDD Asignación para la Inversión Regional - Fuente: Base de datos Segplan Cifras en Millones .....	14
Tabla 4 Armonización PDD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Fuente: Base de datos Segplan Cifras en Millones .....	14
Tabla 5 Armonización PDD Asignaciones Directas- Fuente: Base de datos Segplan Cifras en Millones .....	14
Tabla 6 Porcentaje Avance Físico Proyectos - Elaboración Propia.....	18

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## 1. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN BOGOTÁ D.C.

El Acuerdo 761 de 2020 por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, reúne los programas y metas de gobierno que se cumplirán durante la actual administración para avanzar en el logro de los 5 propósitos y 30 logros de ciudad propuestos para que Bogotá sea un ejemplo global de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030.

Esta visión de metas de gobierno al 2024 y logros de ciudad al 2030 dan cuenta de los compromisos consignados en el programa de gobierno, comprometen la gestión del gobierno distrital y la suma de esfuerzos con la ciudadanía, el sector privado, y los demás niveles de gobierno en torno a logros comunes, que permiten una mirada holística y una respuesta integral de las prioridades de la población y el territorio<sup>1</sup>.

Del mismo modo, en el marco del proceso de ejercicios de planeación se han realizado estimados de recursos del Sistema General de Regalías por un valor de \$610 mil millones, correspondientes a recursos de las asignaciones sobre las cuales el Distrito cuenta con mecanismo de decisión directa. Cabe tener en cuenta que los presupuestos proyectados dependen de la extracción adelantada a nivel nacional y son susceptibles de variación de acuerdo con el recaudo efectivo<sup>2</sup>.

Con los recursos destinados a Bogotá del SGR, se apalancarán inversiones estratégicas en obras de alto Impacto distrital y regional en el marco de Programas de reactivación económica, dirigido a 4 propósitos del Plan de Desarrollo, a saber:

- Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
- Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
- Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
- Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

<sup>1</sup> Artículo 8. Relación propósitos, logros de ciudad y Programas. Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

<sup>2</sup> Artículo 40 del Acuerdo 761 de 2020.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**

## 2. CAMBIOS NORMATIVOS

El 26 de diciembre de 2019, fue expedido el Acto legislativo 05<sup>3</sup> por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva Ley. De tal suerte que dicho abstracto constitucional señala que, los ingresos del Sistema General de Regalías se destinaran para la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, especificando además los criterios de distribución que le son aplicables.

Como consecuencia de lo anterior, se expidió el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 de 2020<sup>4</sup>, norma que actualmente regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, así mismo, se expidió el 31 de diciembre de 2020 el Decreto 1821 de 2020 el cual entró en vigor el primero de enero de 2021, constituyéndose como el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

De tal forma que el parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.3.9 del mencionado decreto establece: que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, el Departamento Nacional de Planeación emitió el documento denominado: Orientaciones Transitorias para la gestión de proyectos de inversión.

---

<sup>3</sup> Acto Legislativo 5 de 2019 "Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones".

<sup>4</sup> Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



Durante el año 2021 se adopta la metodología de medición del desempeño en la gestión de los proyectos de regalías<sup>5</sup>. Se realiza una modificación al Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías<sup>6</sup>.

En el año 2022 el DNP realizó una modificación a la Metodología de medición de desempeño (Índice de Gestión de Proyectos de Regalías)<sup>7</sup>, de igual forma mediante el Acuerdo 7<sup>8</sup> se definieron los lineamientos para la priorización y aprobación y trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de Inversión.

### 3. EJERCICIOS DE PLANEACIÓN

El artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, estableció que, en el marco de la formulación y aprobación de los correspondientes Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, se identificarían y priorizarían aquellas iniciativas y proyectos susceptibles a ser financiadas con recursos de la Asignación Directa, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional, propendiendo por la materialización de los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, por lo tanto para financiar un proyecto de inversión con recursos del Sistema General de Regalías, se requiere de su incorporación al Plan de Desarrollo Territorial de la Entidad, en un capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR, el cual será el resultado obtenido de los ejercicios de planeación canalizados a través de las mesas de participación ciudadana constituidas en los vehículos de identificación de los proyectos o iniciativas.

Razón por la cual el 21 de abril de 2021 se llevó a cabo el ejercicio de planeación ordenado por el artículo 30 de la Ley 2056, desplegados con observancia de los parámetros metodológicos sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación contenidos en la guía expedida por dicha entidad y publicada en su página web, denominada “*Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías*”, para lo cual

<sup>5</sup> Resolución 2991 de 2021 “Se adopta la metodología de medición del desempeño en la gestión de los proyectos de regalías”.

<sup>6</sup> Decreto 1142 de 2021 “Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

<sup>7</sup> Resolución 1148 de 2022 “Por la cual se modifica el Anexo Técnico de la Resolución 2991 de 2021”.

<sup>8</sup> Acuerdo 7 de 2022 “Por el cual se adiciona el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión”.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



Bogotá D.C identificó y priorizó 79 iniciativas susceptibles a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional y Asignación Directa.

De esta forma se expidió el Decreto Distrital 234 del 30 de junio de 2021 *“Por medio del cual se adiciona al Acuerdo 761 de 2020 del Plan Distrital de Desarrollo económico, Social, ambiental y de obras públicas para el periodo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” un capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías”* incluye en el anexo 1 denominado *“Iniciativas priorizadas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías”*, la cual contiene 77 iniciativas y, anexo *“Iniciativas de Comunidades indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras a ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías”*, la cual contiene 2 iniciativas de inversión.

#### 4. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DURANTE EL AÑO 2022

En lo correspondiente a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>9</sup> durante el año 2022, el OCAD de Ciencia, tecnología e innovación aprobó con cargo a los recursos asignados a Bogotá 4 proyectos de inversión, así:

---

<sup>9</sup> Desde el año 2019, entró en vigor lo establecido en el artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2017, reglamentado por la Ley 1923 de 2018 y Decreto 1467 de 2018, marco normativo ahora incluido en el Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 de 2020, en donde se establece que los proyectos de inversión que se financiarán con los recursos de la Asignación en Ciencia, Tecnología e Innovación, serán definidos por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, a través de convocatorias públicas abiertas y competitivas.

Los proyectos serán ejecutados por las mismas entidades que los presenten, las cuales deben pertenecer al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1286 de 2009.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR	VALOR SGR
1	Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTel en niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá	Secretaría de Educación Distrital	\$ 1.331
2	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de LABORATORIOS STEAM Bogotá	Secretaría de Educación Distrital	\$ 665
3	Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá	Instituto Distrital de las Artes	\$ 666
4	Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión Adopción e Implementación de Procesos de Innovación Abierta y Tecnológica de Mipymes de Bogotá	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$ 1.120
<b>Total</b>			<b>\$ 3.782</b>

Tabla 1 Proyectos aprobados mediante la asignación de CTel - Fuente: Elaboración propia Cifras en millones de pesos

Los proyectos anteriores tienen un valor total de \$3.782 millones de pesos.

A continuación, se relacionan cada uno de los proyectos así:

**1. Nombre:** Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTEI en niñas niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá.

**Estado:** Contratado en ejecución.

**Beneficios:** Desarrollar capacidades en los niñas, niños y adolescentes indígenas para el uso de tecnologías en procesos de comunicación de los saberes ancestrales; incentivar la participación de los niñas, niños y adolescentes indígenas en espacios de diálogo para el intercambio de saberes; incentivar la participación de los niñas, niños y adolescentes indígenas en eventos de divulgación de la ciencia y los conocimientos ancestrales y desarrollar capacidades en los niñas, niños y adolescentes indígenas para el uso de recursos tecnológicos que contribuyan a la apropiación social de la CTI.

**Empleos que genera el proyecto:** 21

**Programa:** Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras PDD-UNCSAB.

**Impacto:** Contribuir al cierre de brechas digitales de los niñas, niños y adolescentes indígenas que habitan en la ciudad de Bogotá D.C., Contribuir a la preservación de

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**





los saberes y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y contribuir al desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI.

- 2. Nombre:** Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del distrito capital a través de la implementación de laboratorios STEAM Bogotá

**Estado:** Contratado en ejecución.

**Beneficios:** Fortalecer ambientes de aprendizaje STEAM en sus dimensiones pedagógicas y de recursos educativos. Desarrollar capacidades en los (niños, niñas y adolescentes) para el uso de soluciones tecnológicas que contribuyan a la promoción de vocaciones científicas

**Empleos que genera el proyecto:** 14

**Programa:** Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras PDD-UNCSAB.

**Impacto:** Aumentar la participación de niñas y adolescentes mujeres en procesos formativos a la ciencia y la tecnología en educación preescolar, básica y media. Promover ambientes de aprendizaje STEAM intencionados que fortalezcan la participación de NNA (niños, niñas y adolescentes) en actividades de ciencia y tecnología.

- 3. Nombre:** Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá.

**Estado:** Contratado en ejecución.

**Beneficios:** 1. Museografía actualizada: Consolidación de un documento que dé cuenta del guion museográfico para el Museo y los espacios del Planetario de Bogotá. 2. Sustentabilidad, innovación y apropiación: Optimización de espacios adecuados que permitan discusiones propias de las relaciones entre arte, ciencia y tecnología. 3. Diseño con reconocimiento del enfoque diferencial: Producción de 15 dispositivos interactivos e inmersivos que incluyen piezas audiovisuales y aplicaciones digitales en consonancia con el guion museográfico

**Empleos que genera el proyecto:** 3

**Programa:** Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural PDD-UNCSAB.

**Impacto:** El impacto de la implementación del proyecto relacionado con la generación de conocimiento o de los nuevos desarrollos tecnológicos, como base para la ejecución del proyecto y contando con nuevo conocimiento científico en torno al guion museográfico “de la vida en este planeta y la vida en otros planetas, de cómo se encuentra actualmente, cómo la interpretamos y cómo la imaginamos”

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



y por otra parte el impacto es visible en torno a lo tecnológico teniendo en cuenta los nuevos desarrollos y adaptaciones tecnológicas que se esperan ejecutar a los quince (15) dispositivos interactivos propuestos para las salas B y C de las salas interactivas del Planetario de Bogotá. El impacto también se encuentra en la apropiación social de los conocimientos que incluye la ampliación y creación de productos, pues son estrategias o medios para divulgar los conocimiento y tecnologías generadas en el proyecto, contemplando acciones conjuntas entre beneficiarios y comunidades, mediante la participación permanente y visible en la construcción ciudadana en el Distrito y la región, sumado a la construcción de cooperación internacional desde los ámbitos cultural y científico.

4. **Nombre:** Fortalecimiento de capacidades para la gestión adopción e implementación de procesos de innovación abierta y tecnológica de MIPYMES de Bogotá.

**Estado:** Contratado en ejecución.

**Beneficios:** Incremento del 20% en la utilidad de las Mipymes intervenidas, como resultado de la implementación y gestión de los planes de innovación, el desarrollo de prototipos y el acercamiento a mercados de inversionistas o comerciales. Incremento del 5% en la utilidad de las Mipymes intervenidas, como resultado de la implementación y gestión de los planes de innovación. Incremento del 15% en la utilidad de las Mipymes intervenidas, como resultado de la implementación y gestión de los planes de innovación, más el desarrollo de prototipos conceptuales o funcionales.

**Empleos que genera el proyecto:** 2 empleos directos y 8 empleos indirectos.

**Programa:** Bogotá Región Productiva y Competitiva PDD-UNCSAB.

**Impacto:** El impacto será la contribución para mejorar la productividad y competitividad de la ciudad, lo que se reflejará en mejoramiento en las condiciones laborales, generación de empleo, crecimiento económico, que en últimas fomentará el desarrollo económico de la ciudad para mejorar la calidad de vida de los bogotanos. El proyecto busca impactar a las Mipymes bogotanas y las IGC, en procesos de innovación abierta como mecanismo para que las Mipymes aumenten su capacidad competitiva en el mercado local y global, por medio del mejoramiento de los niveles de innovación de las Mipymes y reforzamiento del puente Mipymes – y el uso y generación del conocimiento, así como el mejoramiento de los mecanismos de colaboración entre los actores de CTel y las Mipymes, aumentando la capacidad de desarrollar propuestas de valor, que se verán reflejados en la diversificación y sofisticación de productos.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 Nº 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**

Dentro este periodo se ha logrado la aprobación en la Inversión Regional para los departamentos del siguiente proyecto:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR	VALOR SGR
1	Implementación de servicios de conectividad 3G4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá	Secretarial General	\$ 44.897
<b>Total</b>			<b>\$ 44.897</b>

Tabla 2 Proyectos aprobados mediante la asignación Regional - Fuente: Elaboración propia Cifras en millones de pesos

**Nombre:** Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá

**Estado:** Contratado en ejecución.

**Beneficios:** Desarrollar la localidad de Sumapaz como un territorio inteligente que permita a la ciudadanía contar con acceso a la conectividad para apoyo de sus procesos productivos y mejorar su calidad de vida. Impacto directo en la vida de todas y todos los habitantes de la ciudad. Aprovechamiento de la tecnología, datos e innovación para generar capacidades, talento, oportunidades, empoderamiento y calidad de vida. 1.680 capacitadas 1.000 conexiones a internet fijo/móvil. Habitantes de la localidad de Sumapaz que pueden llegar a beneficiarse (4,462 personas). Bogotá Epicentro de Paz y Reconciliación Sumapaz

**Empleos que genera el proyecto:** 12

**Programa:** Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.

**Impacto:** Se espera los siguientes impactos: 1- Fortalecer la infraestructura física y tecnológica para la solución el acceso, cobertura y calidad de voz móvil, datos móviles e internet vía WIFI en el Sumapaz. Producto- (1.338 Conexiones a internet fijo y / o móvil). 2-Facilitar el acceso público a internet a través de zonas WIFI a la comunidad del Sumapaz. Producto – (5 Zonas digitales instaladas). 3-Fortalecer los escenarios y espacios de formación para el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por parte de los habitantes de Sumapaz. Producto 1 - (10 Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando).

En el siguiente gráfico se relaciona el historial de aprobación de proyectos del Sistema General de Regalías desde el año 2012 hasta el año 2022, en el cual se evidencia el

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



gran logro obtenido en la aprobación de recursos durante el año 2021 y mostrando que esta administración ha logrado la mayor ejecución de recursos del SGR.

Si sumáramos los dineros logrados del 2012 al 2019 sumarían \$492.424 por lo que ya en esta administración se ha realizado una mayor de obtención de recursos del SGR.

Gráfico 1 Historial de proyectos aprobados - Fuente: Elaboración propia



BH: Bogotá Humana

BMPT: Bogotá Mejor Para Todos

UNCSAB: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Bogotá

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

## 5. PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaria Distrital de Planeación adelanta asistencia metodológica y seguimiento trimestral a los proyectos en ejecución, a fin de propender por el cumplimiento del alcance (objeto y objetivos), tiempo (tiempo aprobado de ejecución, reprogramaciones y ampliaciones de horizonte de ejecución) y costos (recursos financieros) desde su inicio hasta el cierre y liquidación<sup>10</sup>.

A la fecha se ejecutan 42 proyectos de inversión en etapa de estudios e implementación y por valor de \$918.012 millones de pesos, distribuidos en las diferentes asignaciones con las que cuenta el sistema, los cuales contribuyen al cumplimiento de los diferentes programas y propósitos del Plan de Desarrollo Distrital<sup>11</sup>, así:

Asignación para la Inversión Regional para los Departamentos				
Nº.	Proyecto	Propósito	Meta	Valor SGR
1	Intercambiador NQS-Bosa	49	382	\$ 290.000
2	Universidad Distrital	17	111	\$ 100.487
3	Vías Terciarias	49	378	\$ 76.864
4	Páramos Acueducto	28	211	\$ 57.913
5	Mejoramiento de Barrios	19	133	\$ 44.963
6	Conectividad Sumapaz	54	468	\$ 44.897
7	Paramos RAPE	28	211	\$ 32.500
8	Estudios ALO	49	380	\$ 25.594
9	Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti	6	62	\$ 21.000
10	Estudios Canal Salitre	49	380	\$ 16.247
11	Colegio Hipotecho	13	91	\$ 15.000
12	Estudios Calle 170	49	380	\$ 14.040
13	Estudios Av. Centenario (Calle 13)	49	380	\$ 11.949
14	Parque Olaya	32	232	\$ 10.916
15	Estudios Auto Norte	49	380	\$ 9.967
16	Estudios Av. Boyacá	49	380	\$ 9.821
17	Estudios Circunvalar De Oriente	49	380	\$ 9.118

<sup>10</sup> Decreto 839 de 2018 “Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”.

<sup>11</sup> Artículo 9- Propósitos y Logros de Ciudad- Acuerdo 761 de 2020.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

18	SIPSDER	23	163	\$ 7.785
19	Estudios Teusacá	28	205	\$ 5.081
20	Consolidación Jurídica	56	511	\$ 5.000
21	Planoteca	56	511	\$ 4.498
22	Ruta Leyenda	26	192	\$ 3.667
23	MiPyMes	24	171	\$ 3.585
24	Mejoramiento Agua Sumapaz	37	283	\$ 2.693
25	Estudios Alameda El Porvenir	33	242	\$ 1.904
26	Parque Santa Ana	32	232	\$ 947

Tabla 3 Armonización PDD Asignación para la Inversión Regional - Fuente: Base de datos Segplan Cifras en Millones

Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación				
Nº.	Proyecto	Propósito	Meta	VALOR SGR
1	Banco de Células Madre	7	69	\$ 16.226
2	Beca Rodolfo Llinás	24	176	\$ 15.206
3	Nodos De Biodiversidad	28	212	\$ 11.150
4	Terapias Celulares TPH	56	478	\$ 10.437
5	Simulador	53	463	\$ 7.017
6	Enfermedades Crónicas	9	77	\$ 5.320
7	Cosméticos	25	183	\$ 5.000
8	Estudios Registro Nacional De Donantes	56	478	\$ 4.170
9	Fitomedicamentos	9	78	\$ 3.573
10	Analítica Predictiva	53	455	\$ 3.000
11	ANDI Mas País	24	171	\$ 2.620
12	Tablets	16	108	\$ 1.331
13	AURA	25	183	\$ 1.120
14	Planetario	21	155	\$ 666
15	STEAM	16	108	\$ 665

Tabla 4 Armonización PDD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Fuente: Base de datos Segplan Cifras en Millones

Asignación Directa				
Nº.	PROYECTO	Propósito	Meta	VALOR SGR
1	Bici Región	26	192	\$ 4.075

Tabla 5 Armonización PDD Asignaciones Directas- Fuente: Base de datos Segplan Cifras en Millones

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



## PROYECTOS EN EJECUCIÓN

A continuación, se relaciona la información de los 42 proyectos en ejecución con los recursos del Sistema General de Regalías para Bogotá de acuerdo con los sectores de aprobación según el Banco de Programas y Proyectos de la Nación por un valor de \$918.012 Millones de Pesos. Así mismo se encuentra la información presupuestal, así como el avance físico y financiero de acuerdo con cada una de sus asignaciones, a saber: Asignación para la Inversión Regional, Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y Asignación Directa:

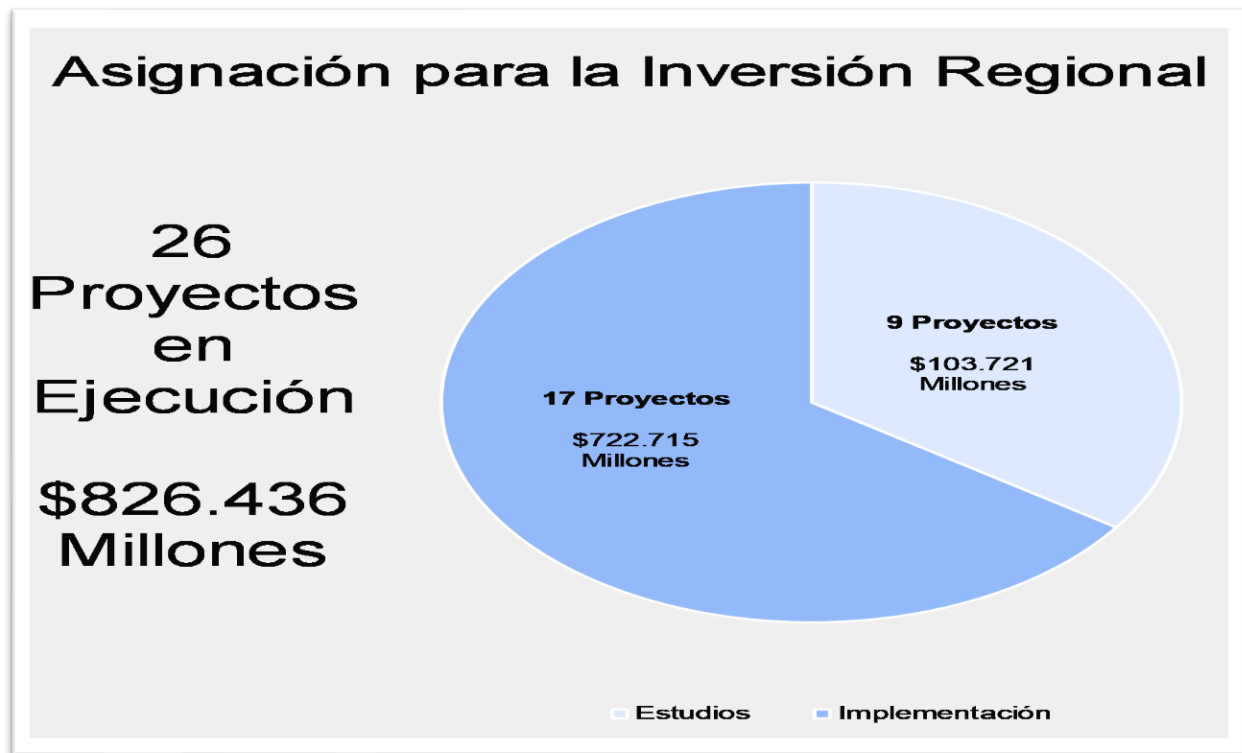


Gráfico 2 Proyectos de la Asignación para la Inversión Regional a su asignación - Fuente: Elaboración propia basada en el aplicativo Gesproy - Cifras en Millones

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



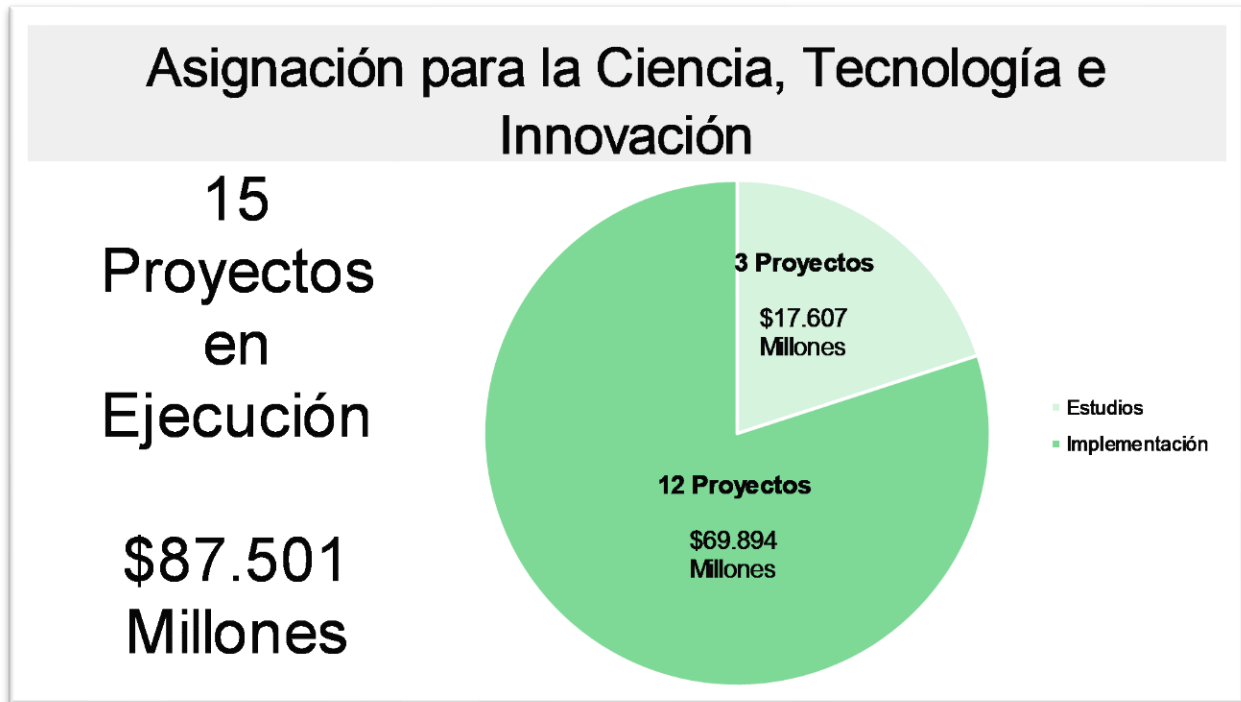


Gráfico 3 Proyectos de la Asignación para la Inversión Regional a su asignación - Fuente: Elaboración propia basada en el aplicativo Gesproy – Cifras en Millones

En la Asignación Directa solo se tiene 1 proyecto por valor de \$4.075 Millones el cual tiene un avance tanto físico como financiero del 100%.

## 6. AVANCE DE PROYECTOS

Con el objeto de realizar el seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá y de conformidad con el literal I. del artículo 3 del Decreto 839 de 2019 el cual señala: *“Realizar el seguimiento de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D. C.”*

La Secretaría Distrital de Planeación, a través de su Dirección de Inversiones Estratégicas ha adelantado dicho seguimiento durante el año 2022 a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, por lo cual a continuación se relacionan los avances físicos y financieros al corte del 31 de diciembre de 2022, así:

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



**SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN**

- 26 Proyectos con Avance físico superior al 80%.
- 6 Proyectos con Avance entre el 31% y el 80%.
- 10 Proyectos con Avance menor 30%.

## Porcentaje de Avance Físico

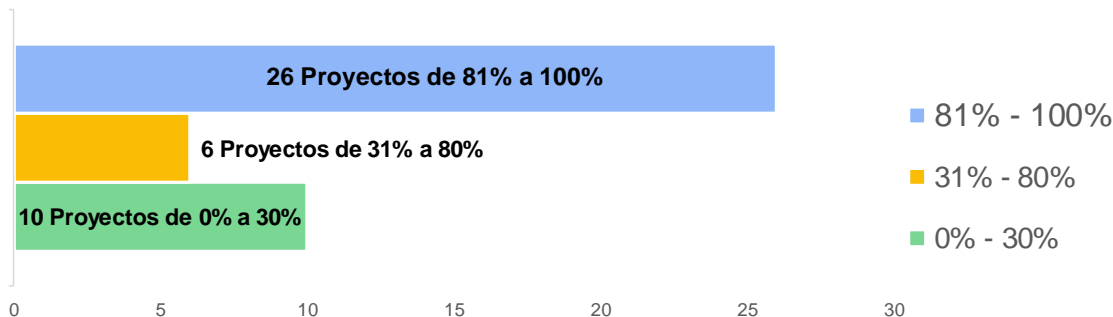


Gráfico 4 Porcentajes de Avance Físico - Elaboración propia basada en el aplicativo Gesproy – Fuente Gesproy

PROYECTO	AVANCE FISICO	FASE	ASIGNACIÓN
MiPyMes	100,00%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Mejoramiento Agua Sumapaz	100,00%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Parque Santa Ana	100,00%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Estudios Circunvalar De Oriente	100,00%	Estudios	Asignación para la Inversión Regional
Estudios Av. Boyacá	100,00%	Estudios	Asignación para la Inversión Regional
Estudios Auto Norte	100,00%	Estudios	Asignación para la Inversión Regional
Estudios Canal Salitre	100,00%	Estudios	Asignación para la Inversión Regional
Banco de Células Madre	100,00%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Nodos De Biodiversidad	100,00%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Cosméticos	100,00%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Fitomedicamentos	100,00%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Estudios Registro Nacional De Donantes	100,00%	Estudios	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**

Bici Región	100,00%	Implementación	Asignación directa
Páramos Acueducto	99,83%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Paramos RAPE	99,81%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Analítica Predictiva	99,51%	Estudios	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Estudios Calle 170	98,64%	Estudios	Asignación para la Inversión Regional
Simulador	97,31%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Estudios Av. Centenario (Calle 13)	97,20%	Estudios	Asignación para la Inversión Regional
Ruta Leyenda el Dorado	97,12%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
ANDI Mas País	96,99%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Terapias Celulares TPH	92,92%	Estudios	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Estudios ALO	92,37%	Estudios	Asignación para la Inversión Regional
Consolidación Jurídica	86,00%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
SIPSDER	83,09%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Beca Rodolfo Llinás	83,01%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Enfermedades Crónicas	70,15%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Parque Olaya	68,10%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Estudios Teusacá	56,86%	Estudios	Asignación para la Inversión Regional
Intercambiador NQS-Bosa	36,00%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Planoteca	34,05%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Mejoramiento de Barrios	30,20%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Estudios Alameda El Porvenir	24,98%	Estudios	Asignación para la Inversión Regional
Colegio Hipotecho	22,98%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti	15,90%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Conectividad Sumapaz	11,66%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Vías Terciarias	7,15%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
Planetario	4,61%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Universidad Distrital	2,49%	Implementación	Asignación para la Inversión Regional
STEAM	0,52%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
Tablets	0,00%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación
AURA	0,00%	Implementación	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 6 Porcentaje Avance Físico Proyectos - Elaboración Propia

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



Dentro de los proyectos que presentan un avance superior al 80% tienen impacto desde la transferencia tecnológica, la protección del medio ambiente y los animales, pasando por el fortalecimiento del aparato productivo de la Ciudad y Culminando con la investigación en salud pública y la entrega de becas en doctorados para la Ciudad.

Para los proyectos que presentan un avance entre el 30% y 80% su impacto contempla el fortalecimiento del ecosistema productivo y ambiental de la región, la obtención de sistemas de información para la toma de decisiones, el fortalecimiento de la infraestructura regional y el acceso a información de los habitantes de Bogotá.

En los proyectos que cuentan con un avance inferior al 30% presentan un impacto que contempla desde el fortalecimiento de la infraestructura vial, la infraestructura educativa, contribuyendo con sectores prioritarios de la ciudad, como la educación básica, media y superior; cuidado de la vida y cultura ciudadana, cumpliendo con las metas definidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social, y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y apoyando en la reactivación económica por medio de la generación de empleo, con la finalidad de superar la crisis social del último año generada por la pandemia del Covid 19.

Sobre estos proyectos, el equipo de Regalías de la Dirección de Inversiones Estratégicas realiza el acompañamiento para el cierre ante el Sistema General de Regalías y se encarga de informar a los gerentes para que generen el archivo documental correspondiente del proyecto, con el fin de contar con toda la información de ejecución de este, teniendo en cuenta que los organismos de control pueden realizar auditorías hasta dos años después de su cierre y liquidación.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



## ANEXO ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS

### A. Asignación para la Inversión Regional para los departamentos:

1. **Nombre:** Conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los Páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia.

**Avance:** Físico 99,83% y Financiero 98,92%

**Programa:** Bogotá protectora de sus recursos naturales.

**Alcance del proyecto:** Cuidar participativamente los Páramos que rodean a Bogotá, para contribuir con el acceso al agua a más de 10 millones de habitantes del Distrito Capital y la Región

**Objetivo General:** Conservar, restaurar y hacer uso sostenible de los servicios ecosistémicos por medio de la implementación de acciones que favorezcan la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz y Chingaza

**Impacto:** El enfoque del proyecto gira en torno a un modelo de gestión integral y participativa para la conservación de los ecosistemas más importantes para el abastecimiento y la regulación hídrica, a través del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades campesinas paramunas y la articulación con instituciones estatales, ambientales y organizaciones sociales. En este contexto, se establece una visión estratégica y a largo plazo centrada en una relación más equitativa y equilibrada entre Bogotá y la región, materializada a través de cuatro ejes estratégicos: conservación y restauración ecológica, reconversión productiva y uso sostenible del suelo, gestión socioambiental y fortalecimiento institucional.

2. **Nombre:** Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región central.

**Avance:** Físico 99,81% y Financiero 99,88%

**Programa:** Bogotá protectora de los animales

**Alcance del proyecto:** El alcance consiste en preservar, conservar y restaurar zonas estratégicas que se encuentren dentro de los complejos de páramos de la Región Central e implementar reconversión productiva para el uso adecuado del suelo del área de influencia del proyecto, promoviendo un aprovechamiento

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



sostenible del recurso, las cuales incluyen procesos de fortalecimiento institucional y comunitario.

**Objetivo General:** Conservar y restaurar los servicios ecosistémicos y la biodiversidad asociada a los complejos de páramos y bosque alto andino, ubicados en la jurisdicción de la Región Central de Colombia.

**Impacto:** El Impacto del proyecto consiste en preservar, conservar y restaurar zonas estratégicas que se encuentren dentro de los complejos de páramos de la Región Central e implementar reconversión productiva para el uso adecuado del suelo del área de influencia del proyecto, promoviendo un aprovechamiento sostenible del recurso, las cuales incluyen procesos de fortalecimiento institucional y comunitario.

**3. Nombre:** Implementación del Sistema de Información para la planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá.

**Avance:** Físico 83.09% y Financiero 82.63%

**Programa:** Bogotá rural

**Alcance del proyecto:** El SIPSDER será la fuente oficial de información de la ruralidad del D.C., para lo cual, se plantean tres componentes claves, los cuales en su conjunto aportarán los insumos necesarios para que la Administración Distrital tome decisiones y formule política pública basada en información de calidad y con alto valor agregado en su análisis: 1. Reducción de las asimetrías de la información, 2. Desarrollo de una herramienta TIC, y, 3. Desarrollo de procesos de Gestión del Cambio

**Objetivo General:** Proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este.

**Impacto:** Será el espacio donde la información de la ruralidad quedará estandarizada, centralizada y organizada, convirtiéndose en fuente oficial de consulta que utilizará la Administración Distrital para planear y hacer seguimiento al Desarrollo del Territorio Rural, y a los indicadores y variables relevantes de los instrumentos de planeación y de gestión en su componente rural: POT, Política de Ruralidad y Planes de Desarrollo Distrital y Local, de forma integral. Así mismo, permitirá planear y hacer seguimiento al Desarrollo Rural de Bogotá, además de divulgar la información que potencializará la productividad de este territorio. Por otra parte, aporta a el propósito del Plan de Desarrollo Distrital de visibilizar y apropiar el territorio rural desde su diversidad,

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**





ya que será una ventana para dar a conocer este territorio al mundo, además de ser una herramienta a través de la cual la Comunidad Rural fortalecerá su participación y sus capacidades como actores sociales."

**4. Nombre:** Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá – Cundinamarca.

**Avance:** Físico 86.00% y Financiero 53.13%

**Programa:** Gestión Pública Efectiva

**Alcance del proyecto:** Implementar una solución informática que permita la disposición de las decisiones jurídicas de contenido urbanístico que desarrollan y reglamentan los Planes de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, proporcionando a los diferentes interesados la consulta de las mencionadas decisiones con la trazabilidad que requieren para la ejecución de sus acciones, relacionadas con la planificación o intervención del territorio.

**Objetivo General:** Mejorar la disponibilidad de información jurídico-urbanística para el acceso de la ciudadanía y otros usuarios.

**Impacto:** Este proyecto mejorará la disponibilidad de la información jurídica urbanística sobre el sistema SINU POT una nueva funcionalidad que permita el acceso de la ciudadanía y otros usuarios con el fin de consultar información de los actos administrativos que desarrollan y/o reglamentan el POT de Bogotá, los expedidos en relación con las licencias urbanísticas expedidas por el curador urbano y los conceptos jurídicos de Impacto en materia urbanística emitidos por la SDP. Lo anterior, implica una serie de acciones tanto a nivel de preparación de los datos, construcción de la solución informática, puesta en operación y adelantar acciones para su uso y apropiación, principalmente si se considera que la funcionalidad en mención será fuente de apoyo en la toma de decisiones para inversión de recursos en el Distrito Capital, desarrollo de políticas públicas que atiendan al desarrollo territorial, planificación y ejecución de proyectos urbanísticos, y apoyará el control urbano por parte de las autoridades competentes en la materia.

**5. Nombre:** Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital de MiPyMes en Bogotá.

**Avance:** Físico 100% y Financiero 95.98%

**Programa:** Bogotá región emprendedora e innovadora

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN





**Alcance del proyecto:** Fortalecer la capacidad empresarial y productiva de al menos 150 MiPyMes en Bogotá, mediante una ruta de intervención para la ejecución de ejercicios de transformación digital basados en la incorporación y uso de TIC en componentes de la cadena de valor.

**Objetivo General:** Fortalecer la capacidad empresarial y productiva de MiPyMes en Bogotá, mediante una ruta de intervención para la ejecución de ejercicios de transformación digital basados en la incorporación y uso de TIC en componentes de la cadena de valor.

**Impacto:** Tiene como propósito fortalecer la productividad y competitividad del entorno empresarial de Bogotá, en sectores productivos de interés del Distrito. El proyecto recogerá las principales necesidades identificadas en las MiPyMes permitiendo que las empresas beneficiadas realicen ejercicios que aceleren su transformación digital con base en la incorporación y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en su estrategia empresarial, con orientación hacia la gestión estratégica del proceso productivo, el relacionamiento con sus proveedores y sus clientes en diferentes eslabones de la cadena de valor. Así mismo, se motiva la interacción entre diferentes actores, aportando a la dinamización del ecosistema digital de Bogotá a través de la transferencia de conocimiento y del acercamiento de la oferta y la demanda en temáticas específicas. Así mismo está alineado con el plan de desarrollo distrital en el Programa Bogotá región emprendedora e innovadora y la meta 171 Impactar al menos 3.500 emprendimientos de alto potencial de crecimiento o alto Impacto a través del fortalecimiento del Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas (FITIC) para financiación, fomento y/o liquidez; principalmente enfocado a las MIPYMES con el ánimo de promover la transformación digital y la inclusión financiera y la innovación para detonar generación de empleo en industrias de oportunidad en el marco de la reactivación económica. Como mínimo un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

**6. Nombre:** Fortalecimiento del producto turístico ruta leyenda de el dorado que integra atractivos turísticos de Bogotá, Boyacá, Cundinamarca.

**Avance:** Físico 97.12% y Financiero 70.32%

**Programa:** Bogotá y región, el mejor destino para visitar.

**Alcance del proyecto:** Mejoramiento del producto turístico Ruta Leyenda de El Dorado a partir de la divulgación y adecuada señalización de las rutas turísticas para Bogotá D.C. Boyacá y Cundinamarca

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



**Objetivo General:** Fortalecer la Ruta Leyenda El Dorado que integra los atractivos turísticos de Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca y Boyacá

**Impacto:** Con el desarrollo de este proyecto se impactará favorablemente la región que tiene una población de 6.084.339 habitantes para 2015 (Boletines censo DANE) y a una población flotante de turistas no residentes de 12 millones de personas. 31 municipios de Boyacá y Cundinamarca junto con Bogotá D.C, para un total de 32. Se busca disminuir la estacionalidad en un solo destino, ofreciendo más opciones de visita en una misma región (Bogotá, Boyacá y Cundinamarca), es así que los turistas podrán recorrer varios municipios todos bajo el mismo fin cultural, pero con una gran diversidad de atractivos. Con este producto de integración regional se unen los atractivos y toda la cadena de valor asociada al turismo que está en la región, se generan más y mejores opciones para el desarrollo de la actividad turística de los municipios que aún no son tan conocidos pero que aportan muchísima tradición oral y ancestralidad al producto de la Ruta Leyenda de El Dorado, como una opción para generar dinamismo laboral en los municipios.

**7. Nombre:** Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá

**Avance:** Físico 7.15% y Financiero 16.06%

**Programa:** Movilidad segura, sostenible y accesible

**Alcance del proyecto:** Mejoramiento de 33,08 km de vías terciarias en la localidad de Sumapaz: LAGUNA VERDE: I N 4°10'20,81" y W 4°10'31,53" y F N 4°11'14,94" y W 74°09'31,53" ANIMAS BAJAS : I N 4°09'23,58" W 74°10'06,40" y F N 4°07'98,13" y W 4°10'59,79" SAN ANTONIO: I N 4°02'40,46" y W 74°18'37,92" y F N 4°04'53,35" y W 74°20'48,84" CAPITOLIO: I N 4°00'18,27" y W 74°20'29,87" y F N 4°01'55,58" y W 74°21'03,84" TUNAL ALTO: I N 3°57'13,85" y W 74°20'08,72" y F N 3°59'07,96" y W 74°21'50,38"

**Objetivo General:** Realizar el mejoramiento de 33,08 kilómetros de malla vial rural en la localidad del Sumapaz, incluyendo estructuras de drenaje.

**Impacto:** Este proyecto de inversión impacta los siguientes propósitos de ciudad al 2030 enunciado en el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI". El principal propósito que se cumple con la ejecución de este proyecto es: Hacer de Bogotá – Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. Logro de ciudad 26. Este proyecto permite mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



regional. La esencia de este proyecto es mejorar la movilidad al interior de la Localidad de Sumapaz, pero, además facilitar la interconexión con la Región y con el Bogotá urbana. Este proyecto está ubicado en los siguientes límites político-administrativos: hacia el norte, limita con la localidad Usme; hacia el oriente, con los municipios de Une y Gutiérrez del Departamento de Cundinamarca; hacia el sur, con el municipio de Colombia del Departamento del Huila y el municipio de la Uribe del departamento del Meta; y hacia el occidente, con los municipios de Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera del Departamento de Cundinamarca. Con algunos de estos municipios se tienen rutas de transporte productivo, por lo que las vías son de gran importancia para facilitar la conectividad entre las diferentes regiones.

**8. Nombre:** Construcción de la intersección a desnivel de la autopista sur (NQS) con avenida Bosa Bogotá

**Avance:** Físico 36% y Financiero 30.49%

**Programa:** Movilidad segura, sostenible y accesible

**Alcance del proyecto** El proyecto se localizará al sur occidente de Bogotá, dentro del perímetro urbano, en las localidades de Bosa y Kennedy al costado noroccidental de la autopista Sur y Ciudad Bolívar, donde la movilidad se caracteriza por presentar atascos o trancones al ingreso y salida de Bogotá D.C. En este sentido, el proyecto busca mejorar la movilidad al construir dos intercepciones elevadas para facilitar la operación vehicular.

**Objetivo General:** Mejorar la conectividad en la región entre los municipios de Cundinamarca al borde sur de Bogotá D.C. con la Capital.

**Impacto:** El proyecto se localiza al sur occidente de Bogotá, dentro del perímetro urbano, en las localidades de Bosa y Kennedy al costado noroccidental de la autopista Sur y Ciudad Bolívar, donde la movilidad se caracteriza por presentar atascos o trancones al ingreso y salida de Bogotá D.C. En este sentido, el proyecto busca mejorar la movilidad al construir dos intercepciones elevadas para facilitar la operación vehicular. Población directamente beneficiaria 2.849.341 personas.

**9. Nombre:** Mejoramiento integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá

**Avance:** Físico 30.20% y Financiero 46.22%

**Programa:** Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



**Alcance del proyecto:** El proyecto contempla la intervención física de 88.739 m<sup>2</sup> de espacio público, entre los cuales 184 son segmentos viales en el mejoramiento de 74.461 m<sup>2</sup> de vías y 17 están asociados al Mirador de Sierra Morena en 25 predios públicos en un área de 14.278 m<sup>2</sup>.

**Objetivo General:** Disminuir las condiciones de precariedad de espacio público de los barrios Santo Domingo, Santa Viviana, Sierra Morena, Caracolí, Jerusalén, El paraíso, El paraíso, El Mirador, El Mirador Paradero de la localidad de Ciudad Bolívar.

**Impacto:** Intervención de segmentos viales, espacio público-andenes y construcción de alcantarillado pluvial y residual, en barrios periféricos de la localidad de Ciudad Bolívar. Población directamente beneficiaria 382.292 personas.

**10. Nombre:** Restitución de un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la localidad de Barrios Unidos suministrando espacios adecuados inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá

**Avance:** Físico 15.90% y Financiero 37.74%

**Programa:** Sistema Distrital del Cuidado

**Alcance del proyecto:** Restituir un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la localidad de Barrios Unidos, suministrando espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá.

**Objetivo General:** Suministrar infraestructura social incluyente cumpliendo la norma sismorresistente y estándares de calidad para garantizar la prestación de los servicios sociales en condiciones adecuadas y seguras.

**Impacto:** construcción de un centro de desarrollo comunitario de escala zonal, el cual contará con jardín infantil, centro día (club de ancianos) y actividades deportivas para la población de la localidad de Barrios Unidos, en la UPZ Doce de Octubre – Calle 67D No. 58-14. Población directamente beneficiaria 120.274 personas.

**11. Nombre:** Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Hipotecho ubicado en la Localidad 8 Kennedy de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá

**Avance:** Físico 22.98% y Financiero 45.51%

**Programa:** Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



**Alcance del proyecto:** Construcción de un nuevo Colegio en el predio denominado Hipotecho ubicado en la Localidad 8 (Kennedy), de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaria de Educación del Distrito - Bogotá.

**Objetivo General:** Contribuir con el cierre de brechas en el sistema educativo oficial de la ciudad, ampliando la oferta de cupos en la Localidad de Kennedy

**Impacto:** El proyecto pretende realizar la construcción de la nueva planta física y cerramiento en el predio denominado Hipotecho, ubicado en la localidad 8 – Kennedy, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas, la población directamente beneficiada está estimada en 1.040 personas.

**12. Nombre:** Construcción del Parque Zonal Olaya Bogotá

**Avance:** Físico 68.10% y Financiero 78.95%

**Programa:** Revitalización urbana para la competitividad

**Alcance del proyecto:** Mejoramiento del costado occidental y el costado oriental del Parque Zonal Olaya Herrera mediante el mejoramiento de la gradería e instalación de senderos peatones.

**Objetivo General:** Mejoramiento de la infraestructura dotacional del costado occidental y el costado oriental del Parque Zonal Olaya Herrera

**Impacto:** El parque se encuentra ubicado al suroriente de la capital, en la localidad Rafael Uribe Uribe entre las carreras 24 y 21 y las calles 22 Sur y 27 Sur, cuenta con un área total de 60.137 metros cuadrados, pertenece a la Unidad de Planeamiento Zonal No 39 Quiroga, con la intervención del Parque Zonal Olaya Herrera se beneficiarán de manera directa a 454 mil personas, al contar con intervenciones como un parque infantil, gimnasios de fuerza, canchas baloncesto, voleibol, microfútbol y tenis.

**13. Nombre:** Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá

**Avance:** Físico 34.05% y Financiero 26.51%

**Programa:** Información para la toma de decisiones y Gestión pública efectiva

**Alcance del proyecto:** Implementación de una (1) nueva funcionalidad sobre el sistema SINUPOT en Bogotá D.C., para la generación de planos urbanísticos digitales, certificados y adelantar los procesos inherentes a la preparación y disposición de la información que alimenta dicho sistema asegurando su completitud, disponibilidad y claridad.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



**Objetivo General:** Mejorar el acceso a la información digital de los planos urbanísticos de la ciudad.

**Impacto:** La modernización de los sistemas de información hace más eficiente el trabajo de las entidades gubernamentales, gremios, entes de control, servidores públicos de la Secretaría y demás interesados; facilitando la mejora continua y calidad de los servicios que prestan a partir de la disminución de trámites para el ciudadano y su desplazamiento a las entidades proveedoras de información. De esta forma, la implementación de la Planoteca Digital de Información Urbanística de Bogotá generará un impacto regional en la medida que se convertirá en un referente de buenas prácticas de aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicaciones para la simplificación de trámites que puede replicarse en entidades territoriales que dentro de su dinámica urbanística realicen procesos continuos de estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas. Aunado a lo expuesto, la disponibilidad y acceso a la información urbanística representa un beneficio para los municipios contiguos al Distrito Capital en la medida que constituye una herramienta de soporte para la toma de decisiones y la articulación de procesos de desarrollo urbanístico en la denominada Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca impactando positivamente de esta manera el desarrollo ordenado del territorio.

**14. Nombre:** Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá

**Avance:** Físico 100% y Financiero 99.07%

**Programa:** Provisión y mejoramiento de servicios públicos

**Alcance del proyecto:** Mejoramiento de los sistemas de desinfección de Once (11) sistemas de tratamiento de agua potable, en el área rural del distrito localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar; mediante el suministro e instalación de equipos generadores de cloro en sitio, que funcionan con energía alternativa (solar) con el fin de disminuir el índice de riesgo de calidad de agua para consumo IRCA

**Objetivo General:** Mejorar los procesos de potabilización para mejorar la calidad del agua en los acueductos comunitarios objeto de la intervención, a través del suministro e instalación de tecnologías.

**Impacto:** Mejorar los procesos de potabilización de agua de los acueductos comunitarios en el área rural del Distrito en la localidad de San Juan de Sumapaz, a través del suministro e instalación de sistemas generadores de

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



cloro y kit de válvulas de control y medición de parámetros. Población directamente beneficiaria 5.046 personas.

**15. Nombre:** Construcción de Senderos e instalación de mobiliario urbano y señalización en el Parque Santa Ana Bogotá

**Avance:** Físico 100% y Financiero 95.15%

**Programa:** Revitalización urbana para la competitividad

**Alcance del proyecto:** Realizar la construcción e interventoría del Parque Vecinal Santa Ana, ubicado en la localidad de Usaquén-Bogotá

**Objetivo General:** Mejorar el estado del parque mediante la construcción de senderos e instalación de mobiliario urbano y señalización en el Parque Santa Ana

**Impacto:** El Parque Vecinal Santa Ana contará con construcción de senderos, mobiliario urbano y señalización, beneficiando a más de 10 mil personas en el sector, se encuentra ubicado al nororiente de la capital, en la localidad Usaquén entre las carreras Kr 7 Con Calle 112, cuenta con un área total de 4.303 metros cuadrados; este parque pertenece a la Unidad de Planeamiento Zonal No 14 Usaquén.

**16. Nombre:** Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá

**Avance:** Físico 2.49% y Financiero 1.39%

**Programa:** Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI

**Alcance del proyecto:** Construcción de (1) un nuevo edificio de 12.856 M2 y dotación de mobiliario de infraestructura física y dotación tecnológica de espacios académicos y aulas de practica e investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, integrado al Edificio Sabio Caldas para la formación y aprovechamiento en los diferentes programas ofertados

**Objetivo General:** Mejorar las condiciones para atender con calidad el desarrollo de las actividades de investigación, prácticas libres y formación académica de los estudiantes de la Facultad de Ingeniera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Impacto:** Construcción de una torre de 12.268 m2, conformada por quince plantas, un semisótano y dos sótanos que amplían y fortalecen los servicios y

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN





la dotación de laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Población directamente beneficiaria 8.500 personas.

**17. Nombre:** Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá.

**Avance:** Físico 11.66% y Financiero 2.26%

**Programa:** Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

**Alcance del proyecto:** Habilitación de servicios de conectividad 3G 4G, en Sumapaz, mediante 5 radio estaciones base BTS en San Antonio, Betania, Auras, San Juan, La Unión. 5 zonas Wifi en las mismas zonas, 10 centros de conectividad campesina mediante la creación de 5 centros en Tunal Alto, Santo domingo, Raizal, San Antonio, San José. Gestión de 5 centros de conectividad existentes en Betania, San Juan, La Unión, Nazareth, Nueva Granada y formación de 1.338 personas en uso básico de TIC.

**Objetivo General:** Aumentar el acceso, cobertura, calidad y apropiación de los servicios de voz y datos móvil, e internet en el Sumapaz.

**Impacto:** Este proyecto beneficiará de forma directa a la localidad de Sumapaz de Bogotá e indirecta a las comunidades de los municipios de la región Sumapaz tales como, Cubarral, La Uribe, Une, Gutiérrez, Cabrera, San Bernardo, Pasca, entre otros debido al intercambio comercial, económico y social que se presenta entre la capital del país y los municipios anteriormente mencionados, ocasionado por la oferta y demanda de materias primas asociadas a cada piso térmico presente en la región, movilizándolo una gran cantidad de personas en las áreas de cobertura de telecomunicaciones del presente proyecto

**18. Nombre:** Estudios y diseños de la circunvalar de oriente desde salida al llano hasta la av. Villavicencio Bogotá D.C

**Avance:** Físico 100% y Financiero 83.60%

**Programa:** Movilidad segura, sostenible y accesible

**Alcance del proyecto:** Fortalecer la información a través de la realización de 13 documentos de análisis técnicos para la intervención de la Circunvalar de Oriente desde la salida al Llano hasta la Avenida Villavicencio

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



**Objetivo General:** Fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad de la circunvalar de oriente desde la salida al llano hasta la av. Villavicencio, Bogotá D.C.

**Impacto:** Para Bogotá realizar de intervenciones a los accesos de la ciudad resulta parte esencial de su articulación regional considerando que entre el 48% y 46% de los flujos de carga que transitan el territorio de la ciudad cruzan sus fronteras territoriales; junto con que más del 70% de los viajes se realizan en camiones de 2 ejes y las dinámicas de crecimiento muestran que las nuevas industrias se han localizado en municipios vecinos con el consecuente aumento de los flujos de intercambio de pasajeros, bienes y servicios entre la ciudad y sus municipios cercanos. La conectividad vial es uno de los principales elementos de articulación regional. Para el Distrito Capital los principales ejes viales que definen los puntos de articulación en la escala nacional y regional son los que concentran el mayor flujo de vehículos de transporte de carga y de pasajeros.

**19.Nombre:** Estudios y diseños para la avenida Boyacá desde la calle 183 a conectarse con la troncal del peaje y conexión Auto Norte por avenida Guaymaral, Bogotá D.C.-Cundinamarca.

**Avance:** Físico 100% y Financiero 29.75%

**Programa:** Movilidad segura, sostenible y accesible

**Alcance del proyecto:** Fortalecer la información a través de la realización de 12 documentos de análisis técnicos para la intervención de la Avenida Boyacá desde la Calle 183 a conectarse con la troncal del peaje y la conexión Autopista Norte por Avenida Guaymaral

**Objetivo General:** Fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad de la avenida Boyacá desde la calle 183 a conectarse con la troncal del peaje y conexión Autonorte por avenida Guaymaral, Bogotá D.C.

**Impacto:** Este proyecto busca dar continuidad a esta Avenida Boyacá desde la Calle 183 hasta su conexión con la Autopista Norte generando un corredor que conecte la región oriental del país con la región norte y brinde una solución importante de movilidad para la ciudad. Esta ampliación tiene aproximadamente 8.6 km y transcurre a través del corredor conocido como Avenida Guaymaral, para su conexión con la Autopista Norte. Se busca que el corredor contenga carriles exclusivos para el transporte masivo, carriles expresos para la conformación de Autopista Urbana, carriles para el tránsito del transporte mixto, espacio público para la circulación peatonal y ciclorruta para los usuarios.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**

**20. Nombre:** Estudios y diseños para la implementación del corredor ambiental y turístico para el río Teusacá y su área de entorno, Bogotá, La Calera

**Avance:** Físico 56.86% y Financiero 55.33%

**Programa:** Bogotá protectora de sus recursos naturales

**Alcance del proyecto:** El corredor ambiental que se propone tiene una longitud estimada de 21 km y contempla el desarrollo de senderos de uso mixto acompañados de áreas de contemplación y educación ambiental.

**Objetivo General:** Articular la estructura ecológica principal del río Teusacá, en Bogotá y La Calera.

**Impacto:** Tiene como objetivo principal, diseñar el Corredor Ambiental del Río Teusacá y su Área de Entorno, dentro de los 21 km que se encuentran contemplados en proyecto, que van desde el km 14 vía perimetral de Oriente, hasta los límites de los municipios la Calera – Guasca. El corredor ambiental contempla entre sus alternativas de diseño, zonas de reforestación, miradores, zonas recreacionales, zonas peatonales y zonas turísticas. Las alternativas serán escogidas de acuerdo con la etapa de Análisis y Diagnóstico, en donde se está analizando todas las variables relevantes del proyecto como son la ambiental, social, económica, urbanística, entre otras más, para elegir la mejor alternativa que beneficie a la comunidad de la ronda del río Teusacá, tanto en zonas rurales como urbanas.

**21. Nombre:** Estudios y diseños de la troncal centenario desde el límite occidente del distrito hasta la troncal américas con carrera 50, Bogotá D.C.

**Avance:** Físico 97.20% y Financiero 73.67%

**Programa:** Movilidad segura, sostenible y accesible

**Alcance del proyecto:** Fortalecer la información a través de la realización de 13 documentos de análisis técnicos para generar un corredor de movilidad sostenible en la Avenida Centenario.

**Objetivo General:** Fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Centenario, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible.

**Impacto:** Se prevé que este proyecto de infraestructura vial considere la proyección de la totalidad del espacio público a ambos costados del corredor, con un ancho variable según las características físicas y urbanísticas del tramo por donde cruza, donde se contempla la red de ciclo ruta sobre andén. Igualmente se estima la intervención de las calzadas para tráfico mixto, calzadas para la proyección de autopistas urbanas y calzadas para el sistema

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



Transmilenio, proyectando como mínimo un carril para Transmilenio por sentido, con carril de sobrepaso en las estaciones y en intersecciones semaforizadas. Al respecto, durante el desarrollo del proyecto se puede analizar la necesidad de la implementación de dos carriles por sentido, según requerimientos de tránsito y de Transmilenio S.A.

**22. Nombre:** Estudios y diseños de la Av. San José (calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (carrera 7) hasta la carrera 92, continuando a lo largo del corredor de la vía suba-cota hasta el límite con el distrito río Bogotá, Bogotá D.C.

**Avance:** Físico 98.64% y Financiero: 36.62%

**Programa:** Movilidad segura, sostenible y accesible

**Alcance del proyecto:** Fortalecer la información a través de la realización de 13 documentos de análisis técnicos para la intervención de la Avenida. San José desde la Avenida Alberto Lleras Camargo hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía suba-cota hasta el límite con el Distrito -Rio.

**Objetivo General:** Fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad de la Av. San José (calle 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite

**Impacto:** Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad en la Avenida San José (calle 170) desde la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito – Rio Bogotá, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

**23. Nombre:** Estudios y diseños para la Autonorte desde héroes hasta la calle 193 Bogotá D.C.

**Avance:** Físico 100% y Financiero 41.40%

**Programa:** Movilidad segura, sostenible y accesible

**Alcance del proyecto:** Fortalecer la información a través de la realización de 13 documentos de análisis técnicos para la intervención de la Autopista Norte desde Héroes hasta la Calle 193

**Objetivo General:** Fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad de la Autopista norte

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



**Impacto:** El proyecto pretende adelantar proyectos de inversión que correspondan a corredores viales urbanos, los cuales permitan y beneficien para mejorar las condiciones de movilidad y transporte, no solo del Distrito sino de los municipios del entorno metropolitano favoreciendo a los 9,106,474 de ciudadanos.

**24. Nombre:** Estudios y Diseños de la Conexión Regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7, Bogotá D.C.

**Avance:** Físico 100% y Financiero 24.56%

**Programa:** Movilidad segura, sostenible y accesible

**Alcance del proyecto:** Fortalecer la información a través de 13 documentos de análisis técnicos en la conexión regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la carrera 7ma

**Objetivo General:** Fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad de la Conexión Regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7

**Impacto:** Este proyecto prevé la implementación de una conexión regional de acceso y salida rápida de la ciudad en el sentido occidente - oriente, desde el límite del Distrito con conexión a la Calle 80 en el municipio de Cota, y que atraviesa la ciudad hacia el oriente hasta la Avenida Congreso Eucarístico, y de este punto se bifurca en dos vías; la primera que continua por el Canal Salitre hasta la NQS y la otra va por el Canal Río negro y la Calle 92 hasta la Cr. 7ª.

**25. Nombre:** Estudios de la Avenida Longitudinal de Occidente, ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali, Bogotá D.C.

**Avance:** Físico: 92.37% y Financiero 69.48%

**Programa:** Movilidad segura, sostenible y accesible

**Alcance del proyecto:** Fortalecer la información a través de la realización de 13 documentos de análisis técnicos para la intervención de la Avenida Longitudinal de Occidente, ramal Avenida Villavicencio hasta la Av. Cali y ramal Av. Américas hasta la Avenida Cali.

**Objetivo General:** Fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Longitudinal de Occidente, Ramal Av. Villavicencio hasta la Av. Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali.

**Impacto:** El proyecto pretende adelantar proyectos de inversión que correspondan a corredores viales urbanos, los cuales permitan y beneficien

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**





para mejorar las condiciones de movilidad y transporte, no solo del Distrito sino de los municipios del entorno metropolitano favoreciendo a los 9,106,474 de ciudadanos.

**26. Nombre:** Estudios y diseños para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros - bicipiente sobre la Quebrada Tibanica, Bogotá, Soacha.

**Avance:** Físico 24.98% y Financiero 2.67%

**Programa:** Más árboles y más y mejor espacio público

**Alcance del proyecto:** Realización de un (1) análisis técnico, jurídico y financiero para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros - bicipiente sobre la Quebrada Tibanica.

**Objetivo General:** Fortalecer la información para resolver la problemática de movilidad e interconectividad entre Bogotá y Soacha dando continuidad a la Alameda El Porvenir a través de la generación de estudios y diseños de detalle para los tramos faltantes en Soacha.

**Impacto:** El proyecto se encuentra localizado en la zona norte del Municipio de Soacha, en límites con Bogotá D.C., específicamente entre la Calle 4 sur en el barrio La María (costado norte Quebrada Tibanica) y la Av. Terreros a la Altura del parque potrero Grande (costado sur quebrada Tibanica) comprendiendo una longitud de 485 metros. Este proyecto incluye la continuidad del espacio público sobre la Av. Terreros y el bicipiente. En ese sentido, este proyecto prevé la conexión regional entre los municipios de Soacha y Bogotá mediante la infraestructura necesaria en términos de movilidad que permitan a los transeúntes dinamizar tiempos y distancias, favoreciendo su movilidad entre la región.

## B. Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación:

**1. Nombre:** Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical.

**Avance:** Físico 100% y Financiero 84.40%

**Programa:** Mejora de la gestión de instituciones de salud

**Alcance del proyecto:** Buscar y concretar fuentes de financiación alternas involucrando al sector privado y público, a nivel local, nacional e internacional. Incrementar el recurso humano especializado formado en el área de trasplante de células madre y terapia celular. Incrementar la probabilidad genética y reducir los costos de consecución de células madre compatibles para los pacientes que las

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**

requieren en el país. Incrementar la investigación en células madre y terapia celular en el país.

**Objetivo General:** Aumentar el acceso al trasplante de células madre y terapia celular para el tratamiento de enfermedades

**Impacto:** Puesta en marcha del primer banco de células madre de cordón umbilical, y la primera unidad de terapia celular para el tratamiento de enfermedades de la sangre, junto con los protocolos de manufactura de productos de terapia celular avanzada

**2. Nombre:** Nodos de biodiversidad: Investigación y apropiación social de la biodiversidad en la región capital.

**Avance:** Físico 100% y Financiero 96.86%

**Programa:** Bogotá protectora de sus recursos naturales

**Alcance del proyecto:** Promover un (1) sistema de nodos de biodiversidad como un modelo para la investigación, la apropiación social, la valoración y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la región capital.

**Objetivo General:** Promover un sistema de nodos de biodiversidad como un modelo para la investigación, la apropiación social, la valoración y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de la región capital.

**Impacto:** Por medio del proyecto se realizan importantes trabajos de restauración y renaturalización de espacios en ocho (8) puntos estratégicos para la ciudad, denominados Nodos de Biodiversidad, los cuales están ubicados en: Cantarrana (Parque Presa Seca Cantarrana, ubicado entre Usme y Ciudad Bolívar), Cerros Orientales (localidad de San Cristóbal), Guacheneque (páramo de Guacheneque, en el nacimiento del río Bogotá), Jardín Botánico de Bogotá (donde se adelanta la construcción del Nuevo Tropicario), Suba (Bosque Las Mercedes – Humedal La Conejera), Sumapaz (Parque Temático Chaquén), Tibanica (humedal Tibanica en la localidad de Bosa) y Usme (vereda El Uval).

**3. Nombre:** Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines.

**Avance:** Físico 100% y Financiero 93,93%

**Programa:** Bogotá región emprendedora e innovadora

**Alcance del proyecto:** Vincular el conocimiento generado con los actores del sector de medicamentos, cosméticos, fitoterapéuticos, dispositivos médicos y afines, a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad, ofertando servicios en las líneas de servicios definidas, adecuando y dotando un laboratorio de ensayos con tecnología de punta, el cual será certificado en BPL se acreditará con un alcance de tres ensayos estandarizados

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



**Objetivo General:** Vincular el conocimiento generado en la universidad nacional con los actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad.

**Impacto:** Ejercicio de transferencia tecnológica hacia los productores de insumos, que mejorará la competitividad de los en los sectores de medicamentos, cosméticos, Fito terapéuticos y dispositivos médicos fabricados en las empresas de Bogotá. Laboratorios localizados en el departamento de farmacia de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

**4. Nombre:** Implementación de la plataforma científica y tecnológica para la obtención de Fitomedicamentos.

**Avance:** Físico 100% y Financiero 100%

**Programa:** Prevención y cambios para mejorar la salud de la población

**Alcance del proyecto:** Consolidar plataforma tecnológica para desarrollar los estudios de seguridad y eficacia a través de alianzas nacionales e internacionales.

-Establecer la plataforma de normalización química de fracciones con actividad biológica. -Establecer la plataforma de producción en condiciones BPM, de fracciones bio-activas con actividad antitumoral a partir de plantas cultivables. - Estudiar la posible aplicación de la fracción de dividivi en nuevas patologías.

**Objetivo General:** Integrar recursos humanos y tecnológicos para la producción de fitomedicamentos antitumorales como una alternativa terapéutica.

**Impacto:** Generación de un prototipo de un medicamento producido con el extracto natural del Dividivi como coadyuvante en el tratamiento de cáncer de seno. El proyecto definió los procedimientos para la estandarización en la producción de fitomedicamentos, cumpliendo normativas nacionales e internacionales.

**5. Nombre:** Implementación del programa de becas Rodolfo Llinás para la promoción de la formación avanzada y el espíritu científico en Bogotá.

**Avance:** Físico 83.01% y Financiero 98.99%

**Programa:** Bogotá región emprendedora e innovadora

**Alcance del proyecto:** Incrementar el número de profesionales con formación avanzada, otorgando becas de formación a nivel doctoral y posdoctoral a los aspirantes en condiciones de igualdad, transparencia, objetividad y sobre la base del mérito académico.

**Objetivo General:** Incrementar el número de profesionales con formación avanzada, otorgando becas de formación a nivel doctoral y posdoctoral a los aspirantes en condiciones de igualdad, transparencia, objetividad y sobre la base del mérito académico.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**

**Impacto:** 40 doctorados (Áreas de Estudio: Desarrollo económico, seguridad alimentaria, movilidad, inclusión socioeconómica, usos de energías renovables y cambio climático). 19 nacionales – 11 Internacionales – 10 Sostenimiento y desplazamiento)

**6. Nombre:** Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.

**Avance:** Físico 97.31% y Financiero 97.35%

**Programa:** Información para la toma de decisiones

**Alcance del proyecto:** El alcance del proyecto implica que se construye una herramienta científica y computacional a través de la cual se puede simular distintos escenarios de ocupación del territorio para Bogotá y la región desde 5 conjuntos de herramientas. Un modelo de equilibrio general espacializado, un modelo de estructura urbana, un modelo de transporte, un modelo de interacciones entre la ocupación del suelo y la movilidad y una serie de ejercicios de evaluación de impacto.

**Objetivo General:** Analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincule condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales

**Impacto:** (5) Cinco Herramientas Computacionales para la toma de decisiones en el ordenamiento urbano a cargo de la Dirección de Estudios macro de la Secretaría Distrital de Planeación (Modelo de interacción de usos de suelo y transporte, Modelo de transporte, Modelo de equilibrio general computable regional, Modelo de estructura urbana, Metodología de evaluación de impacto en Ciudad Bolívar y San Cristóbal (Transmilenio).

**7. Nombre:** Estudio de impacto de estrategias de información para modificar conocimientos, actitudes y prácticas en enfermedades crónicas en Bogotá

**Avance:** Físico 70.15% y Financiero 77.11%

**Programa:** Prevención y cambios para mejorar la salud de la población

**Alcance del proyecto:** Mantenimiento en prácticas en ECNT consolidadas. Proporción de prácticas evaluadas en las que se observó cambio favorable. Magnitud del cambio en las prácticas asociadas a las REBE objeto de las estrategias de información evaluadas. Cambio en prácticas en ECNT no consolidadas. Cambio en prácticas en ECNT discordantes.

**Objetivo General:** Evaluar el impacto de la disseminación de una serie priorizada de REBE transmitidas a través de diversas estrategias de información, sobre los conocimientos, actitudes y prácticas en algunas ECNT en usuarios de información en salud en Bogotá.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 Nº 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



**Impacto:** Evaluación de estrategias de comunicación para medir el impacto de modificar el comportamiento, actitudes y prácticas en el tratamiento de siete (7) enfermedades crónicas no transmisibles en Bogotá (hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, síndrome coronario agudo, ataque cerebrovascular, falla cardíaca, EPOC y asma).

**8. Nombre:** Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: innovación más país Bogotá

**Avance:** Físico 96.99% y Financiero 99.09%

**Programa:** Bogotá región emprendedora e innovadora

**Alcance del proyecto:** Implementar un sistema de innovación empresarial en 20 empresas del Distrito Capital, para el fortalecimiento de las capacidades de innovación, desarrollo de un producto de innovación y divulgación de los resultados.

**Objetivo General:** Desarrollar capacidades de innovación en las empresas para aumentar la competitividad y productividad del Distrito Capital de Bogotá.

**Impacto:** Veinte (20) empresas beneficiadas para el desarrollo de Sistemas de Innovación.

**9. Nombre:** Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTEI en niñas niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá.

**Avance:** Físico 0.00% y Financiero 0.49%

**Programa:** Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras PDD-UNCSAB.

**Alcance del proyecto:**

**Objetivo General:** Fortalecer capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTI en niños niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá.

**Impacto:** Contribuir al cierre de brechas digitales de los niñas, niños y adolescentes indígenas que habitan en la ciudad de Bogotá D.C., Contribuir a la preservación de los saberes y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y contribuir al desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI.

**10. Nombre:** Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del distrito capital a través de la implementación de laboratorios STEAM Bogotá

**Avance:** Físico 0.52% y Financiero 0.00%

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



**Programa:** Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras PDD-UNCSAB.

**Impacto:** Aumentar la participación de niñas y adolescentes mujeres en procesos formativos a la ciencia y la tecnología en educación preescolar, básica y media. Promover ambientes de aprendizaje STEAM intencionados que fortalezcan la participación de NNA (niños, niñas y adolescentes) en actividades de ciencia y tecnología.

**11. Nombre:** Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá.

**Avance:** Físico 4.61% y Financiero 0.00%

**Programa:** Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural PDD-UNCSAB.

**Impacto:** El impacto de la implementación del proyecto relacionado con la generación de conocimiento o de los nuevos desarrollos tecnológicos, como base para la ejecución del proyecto y contando con nuevo conocimiento científico en torno al guion museográfico “de la vida en este planeta y la vida en otros planetas, de cómo se encuentra actualmente, cómo la interpretamos y cómo la imaginamos” y por otra parte el impacto es visible en torno a lo tecnológico teniendo en cuenta los nuevos desarrollos y adaptaciones tecnológicas que se esperan ejecutar a los quince (15) dispositivos interactivos propuestos para las salas B y C de las salas interactivas del Planetario de Bogotá. El impacto también se encuentra en la apropiación social de los conocimientos que incluye la ampliación y creación de productos, pues son estrategias o medios para divulgar los conocimiento y tecnologías generadas en el proyecto, contemplando acciones conjuntas entre beneficiarios y comunidades, mediante la participación permanente y visible en la construcción ciudadana en el Distrito y la región, sumado a la construcción de cooperación internacional desde los ámbitos cultural y científico.

**12. Nombre:** Fortalecimiento de capacidades para la gestión adopción e implementación de procesos de innovación abierta y tecnológica de MIPYMES de Bogotá.

**Avance:** Físico 0.00% y Financiero 6.32%

**Programa:** Bogotá Región Productiva y Competitiva PDD-UNCSAB.

**Impacto:** El impacto será la contribución para mejorar la productividad y competitividad de la ciudad, lo que se reflejará en mejoramiento en las condiciones laborales, generación de empleo, crecimiento económico, que en últimas fomentará el desarrollo económico de la ciudad para mejorar la calidad de vida de los bogotanos. El proyecto busca impactar a las Mipymes bogotanas y las IGC, en procesos de innovación abierta como mecanismo para que las Mipymes aumenten su capacidad competitiva en el mercado local y global, por medio del mejoramiento

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 Nº 25 -90  
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



de los niveles de innovación de las Mipymes y reforzamiento del puente Mipyme – y el uso y generación del conocimiento, así como el mejoramiento de los mecanismos de colaboración entre los actores de CTel y las Mipymes, aumentando la capacidad de desarrollar propuestas de valor, que se verán reflejados en la diversificación y sofisticación de productos.

**13. Nombre:** Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

**Avance:** Físico 100% y Financiero 99.40%

**Programa:** Gestión Pública Efectiva

**Alcance del proyecto:** Consolidación de un (1) Registro Nacional de Donantes a través de una base de datos de 1610 donantes tipificados en alta resolución, que mejorará el acceso a donantes de células progenitoras hematopoyéticas que sean compatibles con pacientes diagnosticados con alguna enfermedad hematológica severa en Colombia.

**Objetivo General:** Diseñar el modelo organizativo, logístico y de infraestructura requerido para implementar un registro nacional de donantes en Colombia.

**Impacto:** Estudio Administrativo, Financiero y de lineamientos normativos para la implementación y operaciones de un Registro Nacional de Donantes en Colombia, y Estudio Técnico y de Demanda Insatisfecha para el establecimiento de una unidad de trasplante de CPH (Células Progenitoras Hematopoyéticas) en la red pública del Distrito Capital.

**14. Nombre:** Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá

**Avance:** Físico 99.51% y Financiero 83.11%

**Programa:** Información para la toma de decisiones

**Alcance del proyecto:** Incrementar el número de fenómenos de seguridad y convivencia analizados con el uso de herramientas predictivas para dilucidar sus causas y dinámicas. Incremento en el número de estudios de fenómenos de seguridad y convivencia analizados con el uso de herramientas predictivas. Teniendo en cuenta que tan solo se han realizado estudios para 2 fenómenos de seguridad, se pretende llegar a realizar estudios para 4 fenómenos, un incremento del 100%.

**Objetivo General:** Incrementar el número de fenómenos de seguridad y convivencia analizados con el uso de herramientas predictivas para dilucidar sus causas y dinámicas.

**Impacto:** (4) Cuatro fenómenos de seguridad con construcción de cuatro modelos de analítica predictiva (homicidios, riñas y lesiones personales, delitos contra el

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



patrimonio con uso de violencia, percepción de seguridad), para uso de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**15. Nombre:** Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares.

**Avance:** Físico 92.92% y Financiero 84.60%

**Programa:** Gestión Pública Efectiva

**Alcance del proyecto:** Resolver la problemática existente alrededor de la aplicación clínica de terapias avanzadas específicamente en el ámbito del trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH), que surge de una terapia todavía en desarrollo, aunado a la pobre representación de equipos médico-científicos multidisciplinarios altamente especializados en la formulación y diseño de ensayos de seguridad y eficacia clínica en terapia celular.

**Objetivo General:** Desarrollar investigaciones que permitan orientar la implementación de buenas prácticas y garantizar la óptima aplicación clínica de terapias celulares desarrolladas en Bogotá.

**Impacto:** Protocolos médicos para el manejo de Sangre de Codón Umbilical (lavado, aislamiento, manipulación) y de prácticas (caracterización y almacenamiento de productos de terapia celular) para el Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (TPH).

## C. Asignación Directa

**1. Nombre:** Fortalecimiento del turismo de la bicicleta en la región central en: Bogotá, Cundinamarca

**Avance:** Físico 100% y Financiero 100%

**Programa:** Bogotá y región, el mejor destino para visitar

**Alcance del proyecto:** Construcción del trazado de 300 Kilómetros alrededor de la ciudad capital, incide favorablemente en el mejoramiento del entorno competitivo, como activador de la economía con la bicicleta como medio para llegar a los atractivos turísticos, interactuar con la población local y vivir una experiencia turística.

**Objetivo General:** Fortalecer el turismo de bicicleta en la Región Central: Bogotá – Cundinamarca

**Impacto:** El desarrollo e implementación del proyecto: “Fortalecimiento del turismo de bicicleta en la Región Central en: Bogotá, Cundinamarca” tiene como objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes del centro del país a partir del fomento del desarrollo local, alternativas de emprendimiento, y consolidación del destino turístico regional. Bogotá y sus alrededores son

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**





territorios con enorme potencial para el desarrollo de un destino de turismo en bicicleta. El gran número de bici usuarios en la ciudad, aunado con las riquezas paisajísticas y culturales de la sabana de Bogotá, generan las condiciones para masificar la práctica de la bicicleta de forma recreativa, pero que a su vez cuenta con elementos de interpretación, servicios turísticos y empaquetamientos. El Circuito turístico tiene una longitud de 300 kilómetros e involucra a Bogotá y 15 municipios de los alrededores de la capital. Se diseñó en 8 segmentos cuya longitud no supera los 50 kilómetros.

## PROYECTOS EN FORMULACIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación brinda el apoyo metodológico para la presentación de los proyectos y/o iniciativas ante las diferentes instancias competentes de aprobación, de los cuales se está realizando la consolidación de la información y documentación requerida según la instancia a la que serán presentados los proyectos y el documento de orientaciones transitorias expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Con corte a diciembre de 2022, se ha avanzado en la formulación de las siguientes iniciativas que serán presentadas a las diferentes asignaciones del sistema durante la próxima vigencia.

1. Centro Recreodeportivo Gibraltar.
2. Desarrollo de un Programa de producción biofarmacéutica y medicina personalizada para el tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas de alto impacto en salud pública en la región centro oriente: Bogotá - Región, Bogotá
3. Desarrollo de productos de terapia tisular basados en aloinjertos frescos para el tratamiento de pacientes con patologías osteocondrales en Bogotá – región, Bogotá
4. Establecimiento de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá – región, Bogotá
5. Unidades Productivas – Sumapaz
6. Analítica-C4
7. Columbarios
8. Incubadora de alta tecnología
9. Planta de Compostaje

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**